

Plantean de 6 a 20 años de cárcel por tala ilegal

Batres enviará iniciativa al Congreso local para elevar penas; se busca trabajo conjunto con Morelos y Edomex

FRIDA SÁNCHEZ

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, anunció que enviará al Congreso capitalino una iniciativa de ley para elevar las penas en contra de quienes talen árboles de forma ilegal en la Ciudad de México.

En conferencia, explicó que esta iniciativa busca reformar el artículo 345 Bis del Código Penal, para establecer penas de entre seis y 20 años de prisión a quien tale árboles en áreas naturales protegidas, de valor ambiental, barrancas o suelo de conservación.

Estas sanciones también aplicarán a quienes comercien, acopien, transformen, distribuyan o reciban madera aserrada de madera ilegal. Actualmente, este delito se castiga con penas de entre dos y hasta 10 años de cárcel.

El jefe de Gobierno precisó que esta iniciativa será enviada al recinto de Donceles el lunes 10 de julio, con el propósito de que pueda ser discutida en el siguiente periodo de sesiones.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, explicó que en las últimas semanas se han llevado a cabo pláticas con comuneros, con el objetivo de proteger las áreas naturales de la capital del país y sus recursos naturales.

En lo que respecta a la lucha

contra la tala clandestina, explicó que se ha planteado una mayor "coordinación" con las autoridades locales y federales, así como "estrechar" relación con los estados aledaños a la Ciudad de México, como Morelos y el Estado de México, para trabajar en conjunto.

"Se han establecido diversas mesas temáticas que tienden a ver estos temas. En lo que respecta específicamente al tema de la lucha en contra de la tala clandestina, se ha planteado, por un lado, la necesidad de establecer una mayor coordinación mucho más estrecha con las autoridades federales", expuso el funcionario.

Identifican bandas

En lo que va de la presente administración, las autoridades capitalinas han vinculado a proceso a 34 personas por tala clandestina de árboles.

Ayer, el vocero de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ulises Lara, detalló que entre 2022 y el año en curso, han sido vinculadas a proceso 17 personas por este delito, y tres de ellas se encuentran en prisión.

En tanto, Israel Benítez López, subsecretario de Operación Policial, precisó que a la fecha se tienen identificadas cinco bandas delincuenciales de-

dicadas a la tala clandestina en la capital del país, mismas que están compuestas por alrededor de unos 80 miembros.

A su vez, detalló que a la fecha se han logrado dismantelar 11 aserraderos en toda la Ciudad.

Además, este jueves, elementos del Ejército y Guardia Nacional localizaron tres aserraderos clandestinos en la localidad de Tres Marías, en el municipio de Huitzilac, Morelos, en la que había madera, alguna procedente de la zona del Ajusco. ●

RICARDO RUIZ

Secretario de Gobierno

"En lo que respecta a la tala clandestina, se ha planteado la necesidad de una mayor coordinación más estrecha con las autoridades federales"



2 A 10

AÑOS DE PRISIÓN

es el castigo actual por tala clandestina en la Ciudad.



Martí Batres enviará su iniciativa contra la tala clandestina el 10 de julio.



Denuncian a ex funcionarios de Coyoacán por avalar High Park

Familiares de víctima de incendio demandaron también a inmobiliaria

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ Y
ELBA MÓNICA BRAVO**

Ex funcionarios de Coyoacán y de la inmobiliaria Grupo Inmo Sur deberán responder ante la Fiscalía General de Justicia capitalina por el homicidio por omisión en agravio de Héctor Manuel Marín Méndez, fallecido el 22 de abril al incendiarse un departamento contiguo al suyo en el piso 22 de la torre A-Olivo del complejo High Park Sur, en Periférico Sur 5550, tras haber permitido la construcción de pisos excedentes y otorgar autorización de uso y ocupación del edificio pese a la violación del uso de suelo y omisiones en materia de protección civil.

Tras presentar la denuncia, el abogado Rodrigo Muñoz Dromundo, la viuda de Marín, Diana Esther Monroy, y su hija de 10 años, alertaron la posibilidad de que el gobierno del alcalde Giovani Gutiérrez autorice el uso y ocupación de la segunda torre una vez que se presente el aviso de terminación de obra.

Por su parte, la alcaldía informó que no cuenta con dicho aviso, por lo que no está en condiciones de certificar el uso y ocupación de dicha torre. Afuera de la Fiscalía, personal de comunicación social de esa demarcación distribuyó un comunicado en el que reitera que “la presente administración no tuvo absolutamente ninguna participación en los procedimientos administrativos—autorizaciones, permisos, constancia o dictámenes—relacionados con la edificación”.

El litigante aseguró que con las pruebas que se aportan los señalados no podrán deslindar su responsabilidad en la muerte de Héctor Manuel, entre los que se encuentran ex funcionarios como Federico

Arias Hernández, director general de Obras y Desarrollo Urbano de la entonces delegación, quien firmó en 2019 la autorización de uso y ocupación, así como la empresa Grupo Inmo Sur, cuyo responsable legal es Alonso Belmont Olmedo.

Adelantó que la próxima semana, por medio del grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, se presentará un exhorto a la Fiscalía capitalina para que dé celeridad a la investigación y se haga justicia en este caso, así como para otra víctima fatal del incendio y se evite una tragedia más al haber construido 17 pisos sobre los 15 permitidos en un área considerada de riesgo alto por sismicidad y ante las omisiones en materia de seguridad, como la ausencia de toma siamesa de agua, alarma contra incendios, detectores de humo, aspersores, lámparas de emergencia, acceso de servicios de emergencia y programa interno de protección civil, entre otros.

Por su parte, la viuda criticó que no se conozca aún el resultado del peritaje de la Fiscalía ni los avances en la indagatoria que se inició de oficio por la muerte de su esposo.

Hasta ahora no ha tenido acercamiento con personal de la FGJ, funcionarios de la alcaldía ni representantes de la inmobiliaria o de la comercializadora Simetric, que sólo envió un arreglo floral al funeral.





▲ El abogado instó a autoridades a ir hasta el fondo del caso, muy similar al del cártel inmobiliario.
Foto Alfredo Domínguez

